

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS (Profesionales, educativas o Comunitarias) II**

**Especialidad:** Pedagogía

**Itinerario:** Danza Social, Educativa y para la Salud

**Estilos:** Danza Clásica, Danza Española, Baile Flamenco, Danza Contemporánea

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

<b>CURSO ACADÉMICO:</b> 2021/2022	<b>CURSO:</b> 4º	<b>TIPO</b> Obligatoria	<b>CARÁCTER</b> Práctico
<b>Créditos totales:</b> 6 ECTS	<b>UBICACIÓN:</b> ANUAL	<b>Créditos teó./prác:</b> 6	<b>Créditos prácticos:</b>

**1. DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE**

**DEPARTAMENTO**

Asignatura Interdepartamental: Danza Clásica/ Danza Española/ Música

**E-MAIL:**

fatimamorenocsd@gmail.com

**TF:**

**FAX:**

**URL WEB:**

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**Contenidos**

Realización de prácticas docentes en los distintos ámbitos educativos, niveles y estilos de Danza. Observación, análisis y práctica de los procedimientos metodológicos en clase de danza en los distintos contextos.

<b>2. SITUACIÓN</b>	
<p>Esta asignatura se rige por la Instrucción 6/2021, de 28 de mayo, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2021/2022.</p>	
<b>2.1. Prerrequisitos</b>	<p>Haber superado al menos 120 ECTS de los necesarios para obtener el título superior de Pedagogía de la Danza, de forma previa a la formalización de la correspondiente matrícula. Para poder desarrollar el programa de la asignatura es necesario haber alcanzado conocimientos generales sobre una serie de conceptos y procedimientos relacionados con el diseño curricular y la organización y planificación de centros, por tanto, es necesario haber superado todas las asignaturas de primero, segundo y tercer curso vinculadas a las materias de técnicas de danza y movimiento, psicopedagogía de la danza, didáctica y metodología para la enseñanza de la danza y Prácticas I.</p>
<b>2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación</b>	<p>Es una asignatura obligatoria, y de carácter práctico que se imparte en el cuarto curso de los estudios superiores de Danza de la especialidad de Pedagogía en el itinerario de Danza Social, Educativa y para la Salud. Consta de un total de 6 ECTS. A través de esta asignatura se pretende que el alumno/a tome contacto con la realidad educativa poniendo en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos en las distintas asignaturas que conforman el currículo de los estudios superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía, con especial énfasis en los pertenecientes a las asignaturas propias del itinerario de Danza Social, Educativa y para la salud. Al mismo tiempo, a través de la realización de estas prácticas, los alumnos ampliarán los conocimientos adquiridos en cuanto a legislación, organización y funcionamiento de los distintos centros en los que llevará a cabo su intervención pedagógica.</p> <p>Dicha intervención se llevará a cabo bajo la tutela del tutor académico (profesor responsable de la asignatura) y del tutor-colaborador del centro de prácticas. Al encontrarse ubicada estas prácticas dentro del itinerario de Danza Social, Educativa y para la Salud, los alumnos/as tendrán la oportunidad de realizarlas en diferentes ámbitos e instituciones. Se procurará que las prácticas de 4º curso se desarrollen en contextos terapéuticos.</p>

<b>2.3. Recomendaciones</b>	<p>Hacer una investigación previa de las características del alumnado y de las instituciones donde van a dirigir su período de prácticas. Documentarse sobre cómo intervenir en cada caso.</p> <p>Es necesaria la asistencia continuada a las prácticas, de manera que los alumnos puedan establecer una rutina de trabajo. Igualmente es necesaria una implicación total y responsable con el grupo de personas donde realiza sus prácticas.</p>

<b>3. COMPETENCIAS</b>	
<b>3.1. Competencias transversales (genéricas)</b>	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16
<b>3.2. Competencias generales</b>	1, 2, 5, 6, 9, 10
<b>3.3. Competencias específicas de la especialidad</b>	1, 2, 4, 5, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21
<b>3.4. Competencias Específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>2. Conocer la legislación vigente y la estructura organizativa y de funcionamiento de los diferentes centros en los que se desarrollan las prácticas.</li> <li>3. Desarrollar sesiones de enseñanza-aprendizaje en las cuales se pongan en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de los estudios, teniendo en cuenta las características del grupo o persona a la que van dirigidas y del contexto en el que se realizan las prácticas.</li> <li>4. Saber preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acorde con los objetivos a conseguir.</li> <li>5. Conocer y aplicar las destrezas y habilidades sociales y emocionales necesarias para fomentar un clima de aula que favorezca el aprendizaje y la convivencia.</li> <li>6. Utilizar aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula.</li> <li>7. Evaluar todos los elementos que intervienen en el</li> </ol>

	<p>proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de comprender y mejorar la práctica docente.</p> <p>8. Analizar los distintos factores que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>9. Reflexionar sobre la propia práctica y desarrollar actitudes para la búsqueda de alternativas y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>10. Colaborar con los profesionales de los centros de prácticas en las actividades que se realizan con el fin de desarrollar proyectos que promuevan la integración de personas y colectivos con necesidades especiales.</p> <p>11. Relacionar los conocimientos teórico-prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas.</p> <p>12. Sistematizar toda esta vivencia, observación y análisis, en una memoria que se realizará al terminar las prácticas.</p>
--	---

<b>4. CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento del centro y su contexto</li> <li>2. Conocimiento práctico del aula y su gestión</li> <li>3. Planificación, intervención y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje</li> <li>4. La investigación e innovación en el aula</li> <li>5. La reflexión en y sobre la práctica docente</li> <li>6. Participación y colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno del centro</li> </ol>	<p>La asignatura de Prácticas externas II, para la especialidad, itinerario y estilo reseñado, constará de tres fases.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Primera: Asistencia a tutorías, en las que se guiará al alumnado sobre todos aquellos aspectos fundamentales para la posterior intervención práctica y se elaborarán las correspondientes unidades didácticas</li> <li>II. Segunda: Realización del periodo de prácticas en el que se ofrecerá una experiencia profesional relacionada con el ámbito propio del itinerario.</li> <li>III. Tercera. Elaboración de una memoria final, de extensión máxima de 40 folios, con contenidos mínimos organizados al menos en torno a los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Índice</li> <li>2. Datos personales del estudiante y denominación de la titulación (especialidad. Itinerario, estilo y curso).</li> <li>3. Introducción (Breve información sobre el centro): <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Descripción de la estructura y organización del centro, o en su caso centros, donde ha realizado las prácticas externas.</li> <li>B. Descripción del perfil sociológico general del alumnado y del entorno cultural del</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

centro o centros donde ha realizado las prácticas externas.

C. Estudio de la legislación vigente reguladora de las enseñanzas artísticas superiores.

4. Informe de actuación, en el que se incluirá:

A. Diseño y desarrollo de Unidades Didácticas y otras intervenciones docentes en las que haya colaborado de una u otra forma.

- Diario de clase, donde constará el registro de actividades desarrolladas en el periodo de prácticas y las reflexiones que ellas motivan, decisiones metodológicas tomadas a lo largo del proceso de intervención, técnicas utilizadas, dificultades encontradas y actuaciones para resolverlas desde una fundamentación teórica.

B. Fichas de seguimiento de las distintas actividades desarrolladas durante las prácticas según formulario del Anexo IV.

C. Reflexión final:

- Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas

- Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.

- Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento del centro de prácticas

5. Bibliografía

Artículos, revistas, libros, materiales curriculares, consultados en el periodo de prácticas.

## 5. METODOLOGÍA

Con el fin de procurar un desarrollo integral del alumno/a la metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura tendrá un carácter globalizador, pretendiendo atender a los diferentes ámbitos de desarrollo de la persona, procurando así una formación integral del alumno/a y promoviendo la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, para lo cual es necesario partir del nivel de conocimientos previos del alumno/a. Del mismo modo, la metodología empleada tratará de integrar los contenidos teóricos y prácticos, e implicará activamente al alumno/a en su proceso de aprendizaje, fomentando así su autonomía y desarrollo personal.

Será un proceso reflexivo, en el cual el trabajo individual se combinará con el trabajo en equipo, tratando así de romper la inercia hacia el individualismo y potenciar la cooperación y el trabajo en equipo.

Las prácticas docentes:

Se realizarán en diferentes ámbitos propios del itinerario, donde se desarrollarán los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios, bajo la

tutela del profesor-tutor.

El alumno/a irá asumiendo poco a poco responsabilidades con el grupo con el que realiza sus prácticas, hasta llevar a cabo intervenciones docentes donde desarrolle una o varias unidades didácticas.

#### 6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO

	<b>HORAS</b>
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	<b>136</b>
<b>ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO</b>	<b>44</b>

#### 7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS

- Participación en la vida artística y cultural del centro.
- Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro y/o fuera del centro de forma presencial o vía on-line.

**8. EVALUACIÓN** Competencias Generales: CG/Competencias Transversales: CT/Competencias Específicas : CE

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
1. Comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje.	CT: 2,9,16 CG: 9, CE: 5,15
2. Demuestra conocer la legislación vigente y la estructura organizativa y de funcionamiento de los diferentes centros en los que se desarrollan las prácticas.	CT: 2 CG: 1,2,5 CE: 5
3. Es capaz de desarrollar sesiones de enseñanza-aprendizaje en las cuales se pongan en práctica los conocimientos	CT: 2

pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de los estudios, teniendo en cuenta las características del grupo o persona a la que van dirigidas y del contexto en el que se realizan las prácticas.	CG: 1,2 CE:2,5
4. Sabe preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acorde con los objetivos a conseguir.	CT: 1,2,13,15 CG: 1,2,5 CE:5,13,20
5. Conoce y aplica las destrezas y habilidades sociales y emocionales necesarias para fomentar un clima de aula que favorezca el aprendizaje y la convivencia.	CT: 3,7,8,9,10,12 CG:5,6 CE:1,18,20
6. Utiliza aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula.	CT: 1,2,4,7,8,15 CG: 5 CE:1,2,5,13,15
7. Sabe evaluar todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de comprender y mejorar la práctica docente.	CT: 1,2,12,15 CG: 1,2,5,6,9 CE:1,4,5,13,21
8. Analiza los distintos factores que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	CT:1,2,10 CG: 1,2,5,6 CE: 5,13
9. Reflexiona sobre la propia práctica y desarrolla actitudes para la búsqueda de alternativas y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	CT: 2,3,12 CG:1,2,5 CE:5,13
10. Demuestra actitud colaboradora con los profesionales de los centros de prácticas en las actividades que se realizan	CT: 1,2,3,6,8,11,12,13 CG: 1,2,5,6 CE:5,21
11. Relaciona los conocimientos teórico-prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas.	CT: 6,11,13,15 CG: 5,10 CE: 4,5,19,20,21
12. Elabora la memoria de Prácticas con calidad y rigor atendiendo a los contenidos que la componen.	CT: 5,6,8,13 CE: 19

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma conjunta entre el tutor colaborador y el tutor académico responsable de la asignatura, aunque sea este último, en caso de desacuerdo, el responsable de emitir la calificación final del alumno o alumna.

Es obligatoria la asistencia tanto al centro de prácticas como a las horas de tutorías del CSD. Por lo que dos faltas no justificadas conllevarán la suspensión de la asignatura. Las faltas justificadas deberán recuperarse a criterio del tutor de la asignatura.

Si el alumno/a suspende la Memoria de Prácticas, tendrá que ponerse en contacto con el tutor académico para rehacerla y entregarla en la primera quincena de septiembre.

En el caso del alumno o alumna, cuyo informe del centro de prácticas, corroborado por el tutor del centro, sea negativo, e indique problemas importantes en el desarrollo de las prácticas, tendrá que repetir todo el período de prácticas en el curso académico siguiente.

La evaluación incluye los siguientes elementos:

- a) Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora, según el formulario del Anexo III y documento evaluador sobre la intervención a través de un modelo elaborado por el tutor o tutora del CSD.
- b) Memoria final de prácticas externas elaborada por el alumnado.
- c) Informe de valoración final del tutor o tutora académica del centro docente.

Los criterios fundamentales para la corrección de la Memoria serán los siguientes:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Adecuación a los objetivos específicos del Practicum I.
- Organización, presentación, ortografía.
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

En cuanto al *sistema de participación del alumnado en la evaluación de la*



*asignatura*. en el procedimiento de evaluación y atendiendo al apartado l) de la *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas*, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.

<p><b>Instrumentos y técnicas de evaluación</b></p>	<p>Los instrumentos a emplear serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia, Anexo IV. Grabación en video (con el consentimiento del centro colaborador) Informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora, según formulario del Anexo III y documento evaluador sobre la intervención a través de un modelo elaborado por el tutor o tutora del CSD.</li> <li>2. Memoria final de prácticas externas elaborada por el alumnado. Informe de valoración final del tutor o tutora académica del centro docente</li> <li>3. Se registrará la asistencia, el respeto y la disciplina en las sesiones de trabajo en un diario de aula.</li> </ol>
<p><b>Criterios de Calificación</b></p>	<p>El tutor o tutora académica, a la vista de la memoria y de los criterios de evaluación recogidos en la correspondiente documentación docente, emitirá un informe final de evaluación en el que constará la calificación de las prácticas externas.</p> <p>El citado informe deberá recoger al menos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Valoración del desarrollo del acuerdo de colaboración e indicación expresa del grado de satisfacción de la relación mantenida con las empresas</li> <li>b) Datos relativos al nivel de cumplimiento del proyecto formativo</li> <li>c) Valoración del alumnado y del tutor o tutora académica sobre las prácticas externas sobre los centros, empresas o entidades colaboradoras: posibilidades formativas de las mismas</li> </ol>

posibilidades laborales que ofrece, aspectos positivos, dificultades presentadas, propuestas de mejora, entre otros aspectos

d) Resultados de la evaluación

e) Cualquier otro aspecto que el tutor o tutora académica responsable de las prácticas externas considere oportuno. De acuerdo a la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las practicas externas se calificarán con los términos "Apto" y "No Apto". Para ello el alumno deberá tener "Apto" en cada una de las siguientes partes:

- Memoria realizada por el alumno o alumna

- Valoración del tutor/a del centro e Informe del tutor/a del centro de prácticas.

La calificación será posible siempre y cuando el dossier/libro de dirección y memoria se entreguen en la fecha acordada. El alumno tendrá una calificación de apto siempre que alcance una valoración de 50% en cada uno de los criterios de evaluación.

#### **Fechas de convocatorias/ exámenes.**

El alumno/a podrá realizar **dos** convocatorias de pruebas de evaluación

- **1ª convocatoria ordinaria.** La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de junio se realizará en la primera quincena de junio.
- **2ª convocatoria ordinaria** La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de septiembre se realizará la primera quincena de septiembre.

El alumnado que haya completado las horas de prácticas pero no hay superado la asignatura en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrá que realizar en la 2ª convocatoria ordinaria y en la extraordinaria de febrero un examen teórico-práctico en el que se evaluarán todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se comprobará la utilización de aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. Asimismo, tendrá que realizar la entrega de la Memoria correspondiente.

--	--	--

<b>Procedimientos de evaluación</b>	<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>ACTIVIDAD EVALUABLE/ CALENDARIO</b>	<b>CRITERIO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
	Intervención en prácticas	Informe del tutor/a externo/a y realización de la sesión en el centro o entidad colaboradora. / Al finalizar el periodo de prácticas.	Este apartado se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación 1, 2, 3, 10 y 12.	40 %
	Prueba escrita	Elaboración de la Memoria final./ Fecha establecida en calendario de exámenes.	Este apartado se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación 9, 10, 11 y 13 y 14.	20%
	Participación en el aula	Realización de propuestas didácticas para la intervención en el aula, asistencia, disciplina y participación en clase. / A lo largo de todo el curso.	Este apartado se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 16.	40%
Para obtener la calificación de APTO es necesario tener como mínimo un cinco en cada una de las actividades evaluables				

<b>9. BAREMO EN CASO DE EMPATE PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PRÁCTICAS</b>		
<b>Mérito</b>	<b>Valoración</b>	<b>Documento justificativo</b>
Expediente académico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 6 a 7'49</li> <li>• De 7'50 a 8'99</li> <li>• De 9 a 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 punto</li> <li>• 1'5 puntos</li> <li>• 2'5 puntos</li> </ul>	Certificado de notas
Por estar trabajando	1'5	Contrato y vida laboral

Alumnado con personas dependientes a su cargo	1'5	Libro de familia, en el caso de hijos. Certificado de dependencia, en el caso de otros familiares.
(*) En ningún caso, un alumno se verá obligado a realizar las prácticas en una ciudad que no sea su ciudad de procedencia.		

#### 10. BIBLIOGRAFÍA:

##### **GENERAL**

- Carrasco, J. (1980) Como evaluar el aprendizaje. Madrid, España: Anaya.
- Antúnez, S., y otros (1992). Del proyecto educativo a la programación de aula. España, Barcelona: Graó.
- Zabala Vidiella, A. (1995). La práctica educativa. Cómo enseñar. España, Barcelona: Graó, S.A.c
- Bravo Benítez, M. (2006) Estrategias educativas en el aula. Málaga, España: Aljibe.
- Fuentes, S. (2008) Pedagogía de la danza. España, Vizcaya: Danza Getxo.
- Robinson, J. (1992) El niño y la danza .España, Barcelona: Mirador.
- Paulina Osona (1984) La educación por la danza. España, Barcelona: Paidós.